

**METODOLOGÍA DE TRABAJO
PARA EL ANÁLISIS DEL PUNTO DE ACUERDO FORMULADO POR
DIPUTADAS Y DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Comisión de Atención al Migrante

En razón de encontrarse radicada la propuesta de Punto de acuerdo para que solicite a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato que se utilice un porcentaje de las economías como resultados de las medidas de austeridad adoptados por los tres poderes de gobierno en el presente ejercicio fiscal, sean destinados a fortalecer programas para la protección y atención de migrantes que han sido deportados de manera forzada, a los que han regresado de manera voluntaria, así como los que aun residen en el extranjero., se propone la siguiente:

METODOLOGÍA

- 1.** Enviar la propuesta de punto de acuerdo de forma electrónica a los 36 Diputadas y Diputados para su análisis y comentarios, otorgándoles 20 días hábiles para que envíen sus observaciones.
- 2.** Habilidad durante el proceso de dictaminación, un vínculo en la página web oficial del Congreso del Estado, en la que se ponga a disposición de la ciudadanía el punto de acuerdo por un término de 20 días hábiles, contados a partir de la habilitación del vínculo, así como un apartado en el que se tenga la posibilidad de enviar a la Comisión, comentarios o propuestas sobre el contenido de la iniciativa, las cuales se canalizarán al Secretario Técnico de la Comisión.
- 3.** Remisión del punto de acuerdo vía correo electrónico para su análisis y comentarios a la Universidad de la Salle Bajío campus León, a la Universidad de Guanajuato, a la Universidad Iberoamericana de León y a la Universidad De León campus León, las cuales deberán ser entregados a más tardar en 20 días hábiles, a partir de la recepción del documento.
- 4.** Remisión del punto de acuerdo vía correo electrónico para su análisis y comentarios a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Finanzas Inversión y Administración y al Instituto de Atención al Migrante y sus Familias, para su análisis y comentarios, los cuales deberán ser entregados a más tardar en 20 días hábiles, a partir de la recepción del documento.

**METODOLOGÍA DE TRABAJO
PARA EL ANÁLISIS DEL PUNTO DE ACUERDO FORMULADO POR
DIPUTADAS Y DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Comisión de Atención al Migrante

- 5.** Encomienda al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, de un estudio de lo propuesto en el punto de acuerdo a la luz de las disposiciones presupuestarias, el cual deberá ser entregado de forma electrónica en el término de 20 días hábiles a esta Comisión, a través de la Secretaría Técnica.
- 6.** Remisión del punto de acuerdo a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, para solicitarle el dictamen del impacto presupuestal de lo propuesto en el punto de acuerdo, con un término de 20 días hábiles para enviar su opinión.
- 7.** Elaboración y remisión por parte del Secretario Técnico de un documento que concentre las observaciones y comentarios recibidos, mismo que sería enviado siete días hábiles posteriores a la conclusión de los términos otorgados a las entidades consultadas.
- 8.** Integración de una mesa de trabajo permanente encabezado por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión y asesores parlamentarios en la que se analice el contenido del punto de acuerdo y el documento elaborado por la Secretaría Técnica y sentar las directrices a efecto de confeccionar un proyecto de dictamen.
- 9.** Integración por parte de la secretaría técnica de un documento con formato de dictamen, mismo que será remitido a los integrantes de la mesa de trabajo para formular observaciones en un término de cinco días hábiles.
- 10.** Reunión de la Comisión para la discusión, y en su caso, aprobación del dictamen.